

ORD. N° Nº 0147

**ANT. :** Sus solicitudes de información CAS-1669556-6GMZLC, de 04.09.12 y CAS-1717158-TNCXGQ, de 01.10.2012, ingresadas a través de la página Web del MINVU.

**MAT. :** Notifica denegatoria al amparo del artículo 21 de la Ley de Transparencia.

SANTIAGO, 04 OCT. 2012

**A : SRA. ORIANA FERNANDEZ**

**DE : JEFE DIVISIÓN JURÍDICA  
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

1. Bajo el número CAS-1669556-6GMZLC, Ud., ingresó una solicitud de información a la página Web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la que solicita: *"Requiero el detalle de la investigación del sumario realizado por el Ministerio de Vivienda en torno al ataque de un tigre blanco al trabajador del zoológico José Silva Saldías en julio pasado. Quiero conocer los hechos investigados, declaraciones de los entrevistados y cargos formulados contra los funcionarios. También requiero el resultado del mismo sumario en torno a sanciones establecidas."*
2. Posteriormente, por idéntico medio, mediante ingreso número CAS 1717158-TNCXGQ, de 01.10.2012, solicita la misma información señalada precedentemente, pero en estos términos: *"Requiero información sobre lo siguiente: - Contenido del sumario realizado por la contraloría del nivel central del Minvu en el accidente sufrido por el trabajador del Parque Metropolitano, José Silva, quien fue mordido por un tigre en julio pasado. Queremos conocer el contenido del sumario, sanciones propuestas y descargos de los implicados en el caso."*



3. Al respecto informamos a usted que no es posible acceder por ahora a su solicitud, toda vez que la información requerida tiene el carácter de secreta de conformidad al inciso 2º del artículo 137 del Estatuto Administrativo, el cual prescribe que "El sumario será secreto hasta la fecha de formulación de cargos, oportunidad en la cual dejará de serlo para el inculpado y para el abogado que asumiere su defensa".

Saluda atentamente a Ud.,



**PABLO SEPÚLVEDA MORENO**  
**JEFE DIVISION JURÍDICA**

Distribución  
DESTINATARIA  
SUBSECRETARIA  
DIJUR  
SIAC-MINVU  
OFICINA DE PARTES  
LEY DE TRANSPARENCIA